

CONSTANCIA SECRETARIAL. 5 de mayo de 2021

Señora Juez, paso a despacho la solicitud presentado por el Doctor José Riquelme Triana Lezama.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 400
RADICADO: 1995-07344-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: LIGIA OSORIO AGUIRRE
DEMANDADO: JESÚS MARÍA MUÑOZ

El Doctor José Riquelme Triana Lezama, solicitó se le expida el oficio de cancelación de hipoteca, toda vez que el proceso fue terminado por pago total de la obligación.

Revisado el expediente se encuentra lo siguiente:

1. El escrito mediante el cual se solicitó la terminación del proceso no tiene ninguna manifestación tendiente a la cancelación de la hipoteca.
2. En la escritura pública No. 365 del 11 de febrero de 1994, en la cláusula tercera, las partes pactaron que dicho instrumento “garantiza todas y cada una de las obligaciones que el exponente contraiga con el acreedor...”.

Así las cosas, al haberse constituido la hipoteca para el cumplimiento de todas las obligaciones a favor de la ejecutante y a cargo del demandado, y no solo de la obligación que en este proceso se ejecutaba, no hay lugar a acceder a la solicitud de cancelación de hipoteca, por cuanto desconoce este despacho sobre la

existencia de otro tipo de obligaciones entre las partes que puedan resultar garantizadas por medio de ese derecho real.

CÚMPLASE,
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 066 del 7 DE MAYO DE 2021.
GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **935d9be0e56fb0f8a04fcab255c9c8bcfed4b1b609f739b5c60ee7ad7fb5bea1**

Documento generado en 06/05/2021 08:12:50 AM